

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B) NOMBRAMIENTOS Y CESES****Universitat Politècnica de València**

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2026, del Rectorado, por la cual se nombra personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría ingeniero o ingeniera, por el sistema de concurso-oposición (código 2024/P/FC/C/20).

Concluidas las pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría ingeniero o ingeniera de esta Universidad Politècnica de València, por el sistema de concurso-oposición, convocadas mediante la Resolución de 28 de noviembre de 2024 (DOGV de 18 de diciembre de 2024), y habiendo presentado la persona aspirante la documentación exigida en la Resolución de 12 de marzo de 2026 (DOGV 15 de abril de 2026), por la que se publica definitivamente el nombre de la persona aspirante que ha aprobado estas pruebas selectivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana,

RESUELVO*Primero*

Nombrar personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría ingeniero o ingeniera de esta Universidad Politècnica de València, a la persona que figura en el anexo I, y asignarle el destino definitivo que figura en el mismo.

Segundo

La persona que consta en el anexo I deberá tomar posesión del destino adjudicado con efectos del día 1 de julio de 2026.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de València, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 2 de junio de 2026

José Esteban Capilla Romá
Rector

ANEXO I

Nombramiento como personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, del sector administración especial, categoría ingeniero o ingeniera, y adjudicación de destino

<i>Turno libre</i>					
<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Código del puesto</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Unidad</i>	<i>Clasificación</i>
Rodríguez Guzmán, Héctor	****561**	PF737	Ingeniero	Servicio de Infraestructura	A1 22 E040